El Suscrito secretario de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 021 del 06 de marzo de 2012 y como Supervisor de la presente contratación

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0734 de 2012, en su Artículo 5.1.11, que establece: "Aprobación de la garantía de cumplimiento. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía mediante Acta, suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso".

Que se ha celebrado el CONTRATO N° **F36-342-2024** cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA A LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA REVISIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA." Con LEIDY CAROLINA HURTADO ORDOÑEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.712.861 y en observancia de sus obligaciones legales y contractuales, ha presentado la Garantía Única de Cumplimiento de la aseguradora SEGUROS MUNDIAL S.A, que, revisada el documento de póliza esta no reúne las exigencias reglamentarias y propias del contrato que impone la entidad de acuerdo a la cláusula decimotercera del clausulado complementario, por lo tanto se imparte su aprobación **parcial** y **notifíquese al contratista** para que proceda a incluir el amparo de calidad del servicio., la cual se hace en los siguientes términos:

1. Valor del Contrato: cincuenta millones ($50.000.000).

APROBACION DE GARANTIAS:

TIPO DE AMPARO	PORCENTAJE AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO POLIZA
CUMPLIMIENTO	20%	10.000.000	19/12/2024	05/05/2025	CCS-100036891
PRESTACIONES SOCIALES	5%	2.500.000	19/12/2024	05/01/2028	CCS-100036891

Para constancia se firma en Morales Cauca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2024.

JOHN EDWARD BELTRÁN ANACONA
Secretario de Planeación, Infraestructura
y Desarrollo Económico

MARYURI ARANDA MERA
Supervisor